



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA
“ASODEGUA”
Filial de FECODE – CUT
Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965
NIT. No. 892.115.074-6

CIRCULAR No. 06 de 2026

DE: JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASODEGUA.
PARA: TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LAS CUATRO ETC DE LA GUAJIRA.
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA TOMA A RIOHACHA Y CONTINUACIÓN DEL PARO NACIONAL DE 24 HORAS.
FECHA: DISTRITO DE RIOHACHA, 14 DE ABRIL DE 2026

Fraternal saludo:

La Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira-ASODEGUA-, en acogimiento de la decisión de **PARO NACIONAL DE 24 HORAS** para el 15 de abril del presente año, convocó mediante Resolución No. 06 de 13 de abril de 2026 a las y los trabajadores del sector educativo a participar en esta actividad de lucha por la consolidación del modelo de salud, el reconocimiento y pago de prestaciones sociales, pago de las primas territoriales, entre ellas la Prima de Bonificación y de Antigüedad para los docentes de La Guajira, defensa de la libre asociación sindical, respeto y concreción a los acuerdos firmados entre FECODE y el gobierno nacional, con la participación en la movilización de la capital del departamento con delegaciones de cada uno de los municipios y concentraciones municipales.

A la fecha de la presente Circular, El Departamento de La Guajira, atraviesa una difícil situación de inseguridad producto de acciones violentas de grupos al margen de la ley que han convocado a un paro armado de tres días a partir del día de hoy 14 de abril, lo que pone en riesgo la integridad y la vida de los participantes en esta justa lucha sindical, en cada uno de los municipios y de los que podrían movilizarse a la capital del departamento.

Ante lo anterior, se **SUSPENDE LA TOMA A RIOHACHA**, pero se mantiene el acogimiento del justo **PARO NACIONAL DE 24 HORAS** en cada uno de los quince (15) municipios del departamento con concentraciones en los sitios de costumbre y determinados por las Subdirectivas Municipales y el CASR, realizando análisis y propuestas para la solución de la problemática en la prestación de los servicios médicos y seguridad y salud en el trabajo, problemática que se viene presentando desde el inicio del nuevo modelo de contratación determinado en el acuerdo 03 de 2024.

Como organización sindical, estaremos comunicando a las y los trabajadores de la educación las decisiones, acciones y orientaciones que en el dialogo con las autoridades de los Entidades Territoriales Certificadas para que se exija el respeto de las instituciones educativas como Territorio de Paz; igualmente, la vida de toda la comunidad educativa de las instituciones, sedes, centros educativos y etnoeducativos.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL


MILAD ESTRADA FONSECA
Presidente


DANIEL HERRERA ROMERO
Secretario General

.....
“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. cel. 3167426824
E-mail: asodegua1@hotmail.com - Riohacha – La Guajira